



San Lorenzo, 15 de marzo de 2021

COMUNICADO

Reconocimiento de años de contrato por servicios prestados

En virtud al trámite administrativo para la regularización de aportes por el periodo de servicios prestados en carácter de personal contratado (Ley N° 6085/2018), dicho trámite puede iniciarse a través del Departamento de Relaciones Laborales.

Una vez culminado el proceso para reconocimiento de años de contrato con el Ministerio de Hacienda, la misma debe emitir una **Resolución particular del Ministerio de Hacienda**, la cual el interesado (funcionario) debe remitir dicha Resolución al correo: **rlaborales@med.una.py**, una vez recibida, esta será remitida al Departamento de Tesorería de la FCM-UNA, en tiempo y forma, a fin que el proceso correspondiente a la dependencia se pueda llevar a cabo, en caso contrario no podrá aplicarse el descuento.

La notificación de la **resolución particular** llega al funcionario interesado través del correo electrónico declarado o deberá acercarse a la Dirección General del Tesoro Público para solicitar el número de expediente.

Los documentos para iniciar la regularización de aportes son:

- Copia autenticada de Cédula de Identidad del Interesado
- Formulario: Solicitud de Constancia Laboral – Código FL – DGJP 20 (se accede al formulario a través de la página web del Ministerio de Hacienda o en forma impresa en el Departamento de Relaciones Laborales).

Consultas: rlaborales@med.una.py



Lic. **Diego Sánchez**, Jefe
Dpto. De Relaciones Laborales
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Unidad de Comunicación Interna – DGDTHElab por:

Lic. **Verónica Olazar**
Jefa
Unidad de Comunicación Interna
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Hospital de Clínicas